

Granados Montal, Luis.
 Grandes Insa, Francisco.
 Guerrero Guerrero, Rafael.
 Hernández Carbonell, Juan Antonio.
 Huerta Quintero, José Alejandro.
 Ibáñez Hurtado, Elena.
 Ibáñez de Aldecoa Silveira, Zoilo.
 Ibarbia Fernández, José Manuel.
 Javaloyas García, Joaquín.
 Jorquera García, Luis.
 Juncos Martínez, José Gregorio.
 Krauel Atonso, Miguel Angel.
 Labarga Llorente, Ricardo.
 Lacaci de la Peña, Carmelo.
 Lamora Peix, Joaquín.
 Lanza Mollet, Francisco Javier.
 Lara Rubido, Luis.
 Lázaro González, Juan Celestino.
 Lecuona Ortúzar, Pedro.
 Lizárraga Ochoa, José Ramón.
 López Arcas, José María.
 López Reynes, Rafael.
 López de Garayo y Gallardo, José Luis.
 Losada Pérez-Yarza, José María.
 Lozano Beltrá, Juan Marcos.
 Malo Concepción, José Vicente.
 Marfa Pons, Enrique.
 Martí Navarro, María Pilar.
 Martín Alonso, María Olga.
 Martín Rosado, Mariano.
 Martínez García, Carlos José.
 Martínez-Cattaneo, Juan Antonio.
 Martínez-Echevarría Ortega, Ignacio.
 Mellado Rodríguez, Manuel.
 Molina Stranz, Fernando.
 Montero Molina, Javier de.
 Mora Velarde, Santiago.
 Morancho Paniagua, Emilio.
 Morenas Aydillo, Dolores Blanca.
 Morenes Giles, Antonio.
 Morón Serrano, Gerardo.
 Moros Ayerbe, Antonio Agustín.
 Mota Pacheco, Javier.
 Múgica Alcorta, Ramón.
 Muñoz Cuellar, Pablo.
 Muro Santiago, Carlos.
 Nieto Carol, Ubaldo.
 No Sánchez de León, Joaquín.
 Nowack Diez, Claudio.
 Núñez Boluda, Francisco.
 Núñez García, Elio.
 Núñez Sánchez, José.
 Ogueta Fernández, Angel Manuel.
 Olaso Yohn, Ignacio.
 Oliver de Querol, Enrique.
 País Ferrín, Ramón.
 Palacio Valle-Lersundi, Ana de.
 Palop Tordera, Francisco.
 Pamiés Boera, José Ramón.
 Pascual de Miguel, Alfonso.
 Pazos Pezzi, Luis Fernando.
 Pedroche y Rojo, Luis.
 Perelló Font, Juan Manuel.
 Pérez Belanche, José Luis.
 Pérez San Millán, Federico.
 Piquer Belloch, Juan.
 Pizarro Moreno, Manuel.
 Plaza Villasana, Luis María.
 Pou Galindo, Nicasio.
 Prías y Picardo, Adolfo.
 Prieto Pérez, Juan José.
 Quintana de Bias, Santiago.
 Ramírez Morán, José María.
 Ramírez Núñez de Prado, José María.
 Ramos Carreras, Juan Manuel.
 Rebollo Atonso de Linaje, Margarita María.
 Recoder de Casso, Emilio.
 Regalado Marichalar, Francisco.
 Reina Cantalejo, José.
 Reina Gutiérrez, Antonio Luis.
 Riba Vidal, José.
 Ribes Traver, Vicente F.
 Richi Alberti, Manuel.
 Roa Martínez, Jesús.
 Rodrigo Fernández, José Ignacio.

Rodríguez Cativiela, Enrique José.
 Rodríguez-Ponga y Salamanca, María Flavia
 Ruiz Blázquez, Pedro.
 Sánchez Guillarte, Miguel.
 Sánchez Jara, Antonio.
 Sánchez Muñoz de la Espada, María Pilar.
 Sánchez Sánchez, María Paz.
 Sánchez-Real Puyuelo, Adolfo.
 Sanjurjo y Bouza, Juan Ramón.
 San Martín Lledó, Lucio.
 Santos-Suárez Márquez, Juan Manuel.
 Sanz López, Julia.
 Sanz-Pastor Bernad, Carlos.
 Seco Fernández, Manuel Angel.
 Sedano Mazarío, Luis Miguel.
 Serna Masía, José.
 Serrá Payá, Emilio.
 Soler Lluch, Manuel.
 Soler Sala, Miguel.
 Tirado Baena, Francisco.
 Torre Castro, José Antonio de la.
 Ureta Domingo, Juan Carlos.
 Vadillo Casero, Carlos César.
 Vargas-Zúñiga de Juanes, Manuel.
 Vázquez de Lapuerta, Reynaldo.
 Vicario Ramirez, Celestino.
 Villanueva Orea, Andrés.
 Viola Tarragona, Enrique.
 Zaragoza Tafalla, Angel.
 Zuloaga Gallego, Eduardo de.

2. Aspirantes excluidos para la oposición libre

Corell Sancho, Eugenio.
 Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Jiménez Echevarría, Carlos.

Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

3. Aspirantes admitidos para el concurso-oposición

Arveras Carrasco, Ricardo.
 Canseco Canseco, José Emilio.
 Cotti Urcelay, Francisco.
 Domínguez Sors, Pedro.
 García Diaz, Iluminada.
 García Juan, Vicente.
 Garmendia Miangolarra, Juan Ignacio.
 Monjo Carrió, Rafael.
 Mora Leblanc, Ignacio de la.
 Navarro Tarraga, Miguel.
 Tevar del Olmo, Enrique.
 Villaverde Beato, José Antonio.

4. Aspirantes excluidos para el concurso-oposición

Ninguno.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21315 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir cuatro vacantes de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una, en turno libre, y otra, en turno restringido, correspondientes a la provincia de Alicante.

Aprobada con fecha 16 de septiembre de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Alicante, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 1985, para la provisión de cuatro vacantes de Camineros

y dos de Capataz de Cuadrilla, una, en turno libre, y otra, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Don José Emilio Norte Llorca.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Juan José Mojena Martín.

Camineros

Don Juan José Pérez Baeza.

Don Miguel Ángel Sánchez Valvente.

Don Pedro Enrique Abellán Poveda.

Don Vicente Manuel Cervera Tomás.

Don Jesús Guillamón Yepes (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Juan José Mojena Martínez).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados, en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del plazo anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su incorporación a los Servicios Provinciales de la Comunidad Valenciana en Alicante.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21316 ORDEN de 7 de octubre de 1985 (rectificada) por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1985, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1. b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle de Alcalá, 24, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Promoción Educativa

Puesto: Jefe del Servicio de Educación de Adultos en la Subdirección General de Educación Compensatoria. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará la experiencia en diseño y gestión de programas de Educación Permanente de Adultos y el dominio de los idiomas inglés y francés.

Puesto: Jefe del Gabinete en el Servicio de Educación de Adultos en la Subdirección General de Educación Compensatoria. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes. Se valorará la experiencia en la gestión de programas de alfabetización y de adultos.

Puesto: Asesor técnico docente en la Subdirección General de Educación en el Exterior. Nivel: 22. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará especialización en la didáctica de la lengua española. Experiencia en la problemática de la educación española en el extranjero y conocimiento de idiomas.

Puesto: Jefe de Sección en la Subdirección General de Educación a Distancia. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con titulación superior. Se valorará experiencia en gestión económica y de administración de Centros o Unidades educativas.

Puesto: Jefe de Negociado en la Secretaría General. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará experiencia en gestión administrativa y económica de las competencias propias de una Secretaría General.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Puesto: Un Arquitecto en las Universidades de Alcalá de Henares y Politécnica de Madrid. Localidad: Madrid y Alcalá de Henares. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto en la Universidad Autónoma y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto en la Universidad de Murcia. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Valladolid. Localidad: Valladolid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Teruel. Localidad: Teruel. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Construcción de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Oviedo. Localidad: Oviedo. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Dos plazas de Arquitecto en los Servicios Centrales de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Arquitecto del Servicio de Proyectos y construcción de la Oficina Técnica de Construcción y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en las Universidades de Alcalá de Henares y Politécnica de Madrid. Localidades: Alcalá de Henares y Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Universidad Autónoma y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Universidad de Murcia. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Aparejador en la Unidad Técnica de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Oviedo. Localidad: Oviedo. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).